



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3775



Fecha de ingreso:24-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-11-2023

Folio:2023-3775
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA MENDOZA AYALA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-248-00015-00-0000

Propietario: GABRIELA MENDOZA AYALA

Domicilio: CALL BOSQUE DE SELOUS M08 L15 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	180.91	0.00	0.00		13,137.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	180.91	0.00	0.00		375.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	180.91	0.00	0.00		375.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	180.91	0.00	0.00		1,313.73
TOTALES			542.73	0.00	0.00		\$ 15,201.76

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1133 JUANITA CELIA DE LA ROCHA MENDOZA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2023 12:23:32

Usuario:

Dirección: null

302c021458324908f8836030ac7a01c7d69250267d25a588021426983a2b89894fccc6976983c3dd291210333952